

Municipio El Bosque, Chiapas.
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Notas de Gestión Administrativas.

1.- INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros: son explicaciones que amplían el origen y el significado de ciertas cuentas que se presentan en los estados financieros de una manera más detallada en apego a las normas contables.

El Gobierno Municipal con la información financiera: se genera en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera sistemática a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM) y se difunde de manera mensual, trimestral y semestral en las páginas electrónicas de internet en apego a las disposiciones en materia de transparencia difusión de la información pública, como también se les informa a los entes normativos como al Honorable congreso del Estado y Órganos Internos según sea el caso.

La elaboración de los estados financieros permite que la toma de decisiones por los representantes del gobierno municipal sea más eficiente, con información clara acerca de la situación que guarda los ingresos, gastos, ahorros y las variaciones en la hacienda pública y el flujo de efectivo que se tuvieron durante el ejercicio fiscal, permitiendo que para el próximo ejercicio fiscal se tenga una mejor planeación para la ejecución de los recursos públicos.

Los estados financieros son elaborados por contadores públicos que se desempeñan como servidores públicos, en el área de la tesorería municipal, como también son los que operan el sistema del SIAHM y mismos que se apegan a las leyes y normatividades aplicables vigentes al ejercicio actual.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La economía del municipio El Bosque es precaria. La base económica de las personas es un su mayoría en la agricultura tales como labrar la tierra, siembra de hortalizas, maíz y frijol para el consumo personal, y café para la venta y comercialización en el mismo municipio o a las bodegas del municipio de bochil; sin embargo, es considerable también la actividad ganadera. Toda esta actividad económica en general a muy pequeña escala. Además por su ubicación geográfica, se encuentra en un alto grado de marginación.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Antecedentes históricos. El actual pueblo del municipio El Bosque fue fundado por emigrantes del paraje Mukén del Municipio de San Juan Chamula, después de la rebelión indígena de 1712. Su nombre original fue el de San Juan Bautista. El 13 de febrero de 1934, por decreto promulgado por el Gobernador del Estado, Víctorico Ramos Grajales, se le cambió la denominación al pueblo de San Juan por El Bosque.

Principales Hechos Históricos. Dentro de los principales hechos históricos que han acontecido en el municipio desde su fundación se encuentran las siguientes:

- ✓ En 1883 se divide el Estado en 12 departamentos siendo éste parte de Simojovel.
- ✓ En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres estando éste (San Juan) dentro de esta primera remunicipalización con dos delegaciones San Pablo y Plátanos.
- ✓ El 23 de junio de 1937 por resolución presidencial se le autoriza la dotación de ejidos al poblado San Cayetano, hoy Los Puentes.
- ✓ En 1988 para efectos del Sistema de Planeación se ubica en la región V Norte.

- ✓ En 1994 algunas comunidades se unen al movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Personajes Ilustres.

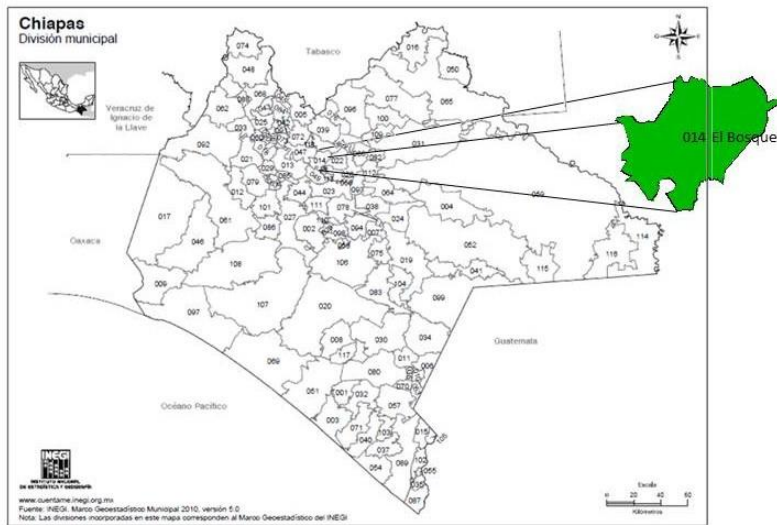
Carlos Cáceres López. Historiador y Político. Nació en San Juan hoy El Bosque, miembro fundador del Gran Partido Rojo y del Partido Liberal Independiente. Fundó y dirigió los periódicos Adelante, Gaceta Municipal y Chiapas Nuevo. Entre sus obras se encuentran: Chiapas, síntesis geográfica e histórica; Epopeyas de los Chiapas; Leyenda Histórica; Historia General del Estado de Chiapas, entre otras. (1893-1972).

Fiestas tradicionales.

Entre el mes de Febrero o Marzo se realiza el Carnaval, de los días 22 al 24 del mes de junio se realiza la Fiesta en honor al Santo Patrón San Juan Bautista.

Localización.

El municipio se ubica en la región económica "V Norte" y limita al norte con Simojovel, al este con Chalchihuitán, al sur con Larráinzar y al oeste con Bochil y Jitotol. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17° 03' 42" de latitud norte y 92° 43' 13" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1,080 metros sobre el nivel del mar, a 110 Kms. de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado, sobre el eje carretero que va desde este municipio de Bochil.



Extensión.

Ocupa una superficie de La extensión territorial del municipio es de 241.00 km² la cual representa el 5.67% de la superficie de la región Norte y el 1.48% de la superficie estatal.

Hidrografía.

El municipio cuenta con innumerables ríos siendo los principales: el Tres Puentes, San Pedro Nichtal-Ucum, Cucahuitz, Pamahuitz, Blanco, la Esperanza, Mazantíc (Catarina), Chavajeval, Cuculhó, el Triunfo y el Bosque.

La mayor parte del territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca. Los Plátanos y en menor proporción en las subcuencas Almendro (ambas de la cuenca río Grijalva Villahermosa) y Chicoasén (de la cuenca río Grijalva Tuxtla Gutiérrez).

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS	
MONUMENTOS HISTÓRICOS	
MUSEOS	
FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	En el municipio se celebra del 18 al 20 de enero a San Sebastián, el 29 de abril a San Pedro, del 11 al 13 de junio a San Antonio del 22 al 24 de junio a San Juan y del 5 al 7 de octubre a la Virgen del Rosario.
MÚSICA	
ARTESANÍAS	En el municipio se elaboran prendas de lana y algodón, cestería, talabartería, alfarería y torneado de madera.
GASTRONOMÍA	
CENTROS TURÍSTICOS	Los principales atractivos turísticos son: Las celebraciones religiosas en la cabecera municipal. Las celebraciones más importantes son: San Sebastián, Señor de Tila, San Pedro, San Antonio, San Juan, Virgen del Rosario.

Principales Localidades

No.	Nombre
01	San Antonio El Brillante
02	San Andrés La Laguna
03	Poblado Argentina
04	Congregación El Pedregal
05	Álvaro obregón
06	El Bosque
07	Congregación Tierra Caliente
08	Ejido Altagracia
09	El Palmar
10	Carmen Guayabal I
11	Nueva Jerusalén
12	Gloria Chikinchen
13	Carmen Guayabal II
14	Sabinotic
15	La trinidad
16	San Cayetano
17	Chavajebal
18	Los Plátanos
19	Las Delicias
20	Tzotz Unión Progreso
21	Poblado Naranjal
22	Congregación Los Ángeles
23	Unión Tierra Tzotzil
24	Nueva Ucrania
25	San Pedro Nichtalucum
26	La Florencia
27	San Antonio
28	Mercedes La Ilusión
29	San Miguel
30	El carrizal
31	San Francisco Conhó
32	San Cristóbal la Gloria

Cronología de Presidentes Municipales.

Presidente Municipal	Período de Gobierno
José M. Rodas	1915
José M. Rodas y Vicente Domínguez	1916
Manuel Sánchez	1919
Juan Hernández	1926
Nicolás López	1927
Pedro Gómez	1931
Juan Sánchez G.	1932
Mariano Hernández	1933
Juan Sánchez G.	1934
Domingo Díaz	1935
Antonio Gómez	1938
Rafael Rincón	1939
Manuel López Ch.	1940
Manuel Ruiz Pitz	1941
Domingo Hernández	1942
Manuel Ruiz Manzano	1944
Antonio Gómez	1945
Mariano López Fortuna	1946
Mariano López Hernández	1947
Santos Hernández	1948
Marcelino Sánchez Sánchez	1949
Santos Hernández Pérez	1950
Manuel Gómez	1951
Lauriano Vázquez Liébana	1954-1955
Adolfo Aguilar J.	1956-1958
Nicolás Ramírez López	1962-1964
Lauriano Vázquez Liébana	1965-1967
Mariano Patishtan Sánchez	1968-1970
Manuel Sánchez Díaz	1971-1973
Marcos López Ruiz	1974-1976
Ramón Patishtan Ruiz	1977-1979
Fernando Velasco Zenteno	1980-1982
Sebastián López López	1983-1985
Juan Ruiz López	1986-1988
Agustín Ruiz Pérez	1989-1991
Julio César González Hernández	1992-1995
Ramón González Sánchez	1996-1998
Manuel Gómez Ruiz	1999-2001
Mariano Pérez Sánchez	2002-2004
Rafael Israel Díaz Bonifaz	2005-2007
Juan Manuel Cortes Rodas	2008-2010
Pedro Gómez Gómez	2011-2012
Humberto López Pérez	2012-2015
Martín Díaz Gómez	2015-2018

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objeto principal del municipio El Bosque, Chiapas es hacer un municipio seguro con oportunidades de desarrollo para todos; dirigido por un gobierno democrático e incluyente que promueva a través de sus políticas públicas el desarrollo integral sustentable; con un eficiente y eficaz manejo de los recursos públicos que brinden al pueblo el derecho a un municipio feliz, sustentable y competitivo promoviendo siempre la participación ciudadana en la toma de decisiones, administrando de manera eficiente los recursos públicos otorgados al municipio durante el ejercicio fiscal 2020.

La principal actividad del gobierno municipal es de impulsar el desarrollo integral y continuo del municipio, mediante la formulación, instrumentación, ejecución y rendición de políticas públicas encaminadas a utilizar de manera eficiente, eficaz y racional los recursos humanos, naturales financieros, culturales, tecnológicos, buscando siempre el bienestar de la población y combate a la pobreza.

El objeto social es la administración pública, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes y demás disposiciones aplicables vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas
- Ley de Impuestos Sobre la Renta (ISR)
- Demás Leyes, Reglamentos y Disposiciones Jurídicas Aplicables.

En base a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas en la sección denominado integración del ayuntamiento señala en el artículo 38 Fracción II, la siguiente estructura organizacional básica: Un presidente municipal, un síndico propietario y un suplente, cinco regidores propietarios y tres regidores suplentes de mayoría relativa.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lo estados financieros del ente público se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de ayuntamiento del municipio:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- c) Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)
- d) La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2020.
- e) Las normas de información financiera.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera, así como las bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que mencionan a continuación.

1. Sustancia económica.

2. Entes públicos.
 3. Existencia permanente
 4. Revelación suficiente
 5. Importancia relativa
 6. Registro e integración presupuestaria.
 7. Consolidación de la información financiera
 8. Devengo contable
 9. Valuación
 10. Dualidad económica
 11. Consistencia
- Normatividad supletoria.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

La información contenida en los rubros del Estado de Situación Financiera ha sido valorada conforme a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dividiéndose en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en información financiera del ente público, ya sean retrospectivos o prospectivos.

En cumplimiento a la publicación en el DOF de fecha 8 de agosto de 2013”, en donde se precisa el “Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el DOF el 16 de mayo de 2013” se realizaron los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio con un efecto neto de \$ 5, 229,881.02 (Cinco millones doscientos veintinueve mil ochocientos ochenta y un pesos 02/100 M.N.)

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El reporte analítico del activo se presenta a través del Estado Analítico del Activo, que antecede en el apartado denominado información contable de acuerdo a la norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

8.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Comportamiento de los ingresos durante el AÑO 2020 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	\$63,565.08
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS.	\$150,844,384.17
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$397,586.20
TOTAL	\$151,305,535.45

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA, EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.

El reporte analítico de Deuda y otros pasivos, refleja deudas por todos los pasivos por el monto de \$5, 065,951.31; que se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTO
DEUDA PÚBLICA – LARGO PLAZO	0.00
OTROS PASIVOS	5,065,951.31
TOTAL	5,065,951.31

10.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

11.- PROCESO DE MEJORA

Dentro del control interno establecido por la Administración Municipal han sido definir las actividades y responsabilidades principales de cada una de las áreas y departamentos que conforman el Municipio, para que la comunicación de la información y generación de la misma sea precisa y clara para la toma de decisiones.

Asimismo se siguen implementando y mejorando los controles para la administración de los recursos públicos que ingresan por los diferentes conceptos de la recaudación, para que la documentación comprobatoria y justificatoria de los egresos de los diferentes rubros y conceptos cumplan con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de la Armonización Contable

12.- INFORMACIÓN POR SEGMENTO.

No Aplica.

13.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existe ningún evento posterior al cierre que pueda cambiar la información contenida en los estados financieros, contables y presupuestales que se presentan.

14.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.